



Expediente: CONTABILIDAD
Numero de oficio: CONT/08/2020
Dependencia: COMAPAT
Ramo: Administrativo

Tarímbaro, Michoacán, a 04 de Febrero del 2020

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN

PRESENTE:

Me refiero al proceso de evaluación de la armonización contable que se realizo a través del sistema de evaluaciones de la armonización contable (SEVAC). En el cual establece que para los reactivos con opción de respuesta **"No aplica"**, se deberá de informar al titular de la entidad fiscalizadora local; por lo cual expongo ante usted lo siguiente:

Que de acuerdo a nuestros requisitos contables de este organismo operador *COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO (COMAPAT)*, en el Cuarto Trimestre 2019 del periodo del 1 de octubre al 31 de Diciembre del 2019 para él:

Reactivo C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), le hago saber que **"EL COMAPAT no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)"**

Sin otro particular que informar, quedo.

ATENTAMENTE


C.P. GUSTAVO FERREYRA ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Por la salvación de Tarímbaro